



D. CARLOS AIZPURU BUSTO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

C E R T I F I C O: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2016, previa unánime declaración de urgencia, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice:

- 1 Corrección error de los Pliegos de Cláusulas administrativas y técnicas particulares de los servicios postales, telegráficos y notificaciones del Excmo Ayuntamiento de Palencia, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 19 de agosto de 2016.**

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 19 de Agosto de 2.016, para aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares del expediente de contratación y el gasto en el procedimiento abierto de los servicios postales, telegráficos y notificaciones del Excmo. Ayuntamiento; teniendo en cuenta que:

El acuerdo aprueba dentro del Pliego

Transcurridos seis días hábiles a contar desde el día siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de ofertas, se procederá por la Mesa de Contratación a dar cuenta del resultado de la calificación de la documentación general, con expresión de las proposiciones admitidas, de las rechazadas y causa de inadmisión de estas en su caso y posteriormente se procederá a la apertura del Sobre nº 2 comprensivo de la proposición económica; dicho acto tendrá lugar de forma pública a las 10:00 horas.

La Mesa en este acto público procederá a la apertura del sobre nº 2 de las ofertas admitidas, valorará las distintas proposiciones, clasificándolas por orden decreciente y propondrá al órgano de contratación la adjudicación a favor del licitador que hubiera presentado la oferta económicamente más ventajosa, según proceda, de conformidad con los criterios recogidos en este Pliego.

Existiendo error en la denominación del sobre 2 que no es la proposición económica, debiendo decir:

Transcurridos seis días hábiles a contar desde el día siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de ofertas, se procederá por la Mesa de Contratación a dar cuenta del resultado de la calificación de la documentación general, con expresión de las proposiciones admitidas, de las rechazadas y causa de inadmisión de estas en su caso y posteriormente se procederá a la apertura del Sobre nº 2 comprensivo de los criterios evaluables mediante juicio de valor, dicho acto tendrá lugar de forma pública a las 10:00 horas. Se dará traslado de los mismos al técnico promotor del contrato para su valoración, que en el plazo máximo de 10 días naturales procederá a emitir su informe técnico.

El acto de apertura de ofertas económicas y criterios de aplicación automática (sobre 3), tendrá lugar a las 10:0 horas del decimocuarto día natural siguiente a la fecha en que se procedió a la apertura del sobre 2.

La Mesa en este acto público dará a conocer la ponderación asignada por la misma, a los criterios dependientes de juicio de valor y procederá a la apertura del sobre nº 3 de las ofertas admitidas, valorará las distintas proposiciones, clasificándolas por orden decreciente y propondrá al órgano de contratación la adjudicación a favor del licitador que hubiera presentado la oferta



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

económicamente más ventajosa, según proceda, de conformidad con los criterios recogidos en este Pliego.

Por lo expuesto, visto lo dispuesto en el art 105.2 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, vistos los informes unidos al expediente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de competencias efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 9.222 de 30 de octubre de 2015, adopta el siguiente acuerdo:

↳ Corregir el error de hecho percibido en los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares del expediente de contratación y el gasto en el procedimiento abierto de los servicios postales, telegráficos y notificaciones del Excmo. Ayuntamiento donde deberá decir en la cláusula 9 in fine:

Transcurridos seis días hábiles a contar desde el día siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de ofertas, se procederá por la Mesa de Contratación a dar cuenta del resultado de la calificación de la documentación general, con expresión de las proposiciones admitidas, de las rechazadas y causa de inadmisión de estas en su caso y posteriormente se procederá a la apertura del Sobre nº 2 comprensivo de los criterios evaluables mediante juicio de valor, dicho acto tendrá lugar de forma pública a las 10:00 horas. Se dará traslado de los mismos al técnico promotor del contrato para su valoración, que en el plazo máximo de 10 días naturales procederá a emitir su informe técnico.

El acto de apertura de ofertas económicas y criterios de aplicación automática (sobre 3), tendrá lugar a las 10:0 horas del decimocuarto día natural siguiente a la fecha en que se procedió a la apertura del sobre 2.

La Mesa en este acto público dará a conocer la ponderación asignada por la misma, a los criterios dependientes de juicio de valor y procederá a la apertura del sobre nº 3 de las ofertas admitidas, valorará las distintas proposiciones, clasificándolas por orden decreciente y propondrá al órgano de contratación la adjudicación a favor del licitador que hubiera presentado la oferta económicamente más ventajosa, según proceda, de conformidad con los criterios recogidos en este Pliego.

Asimismo la corrección no supondrá suspensión de los plazos de licitación."

Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario, y para que conste y surta sus efectos donde proceda, y a reserva de lo establecido en el art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde, en Palencia, a dieciséis de septiembre del año dos mil dieciséis.

ALCALDIA DE PALENCIA
Y PROMUPLASE
EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
SECRETARÍA GENERAL